

B O P
Ciudad Real



<http://www.bop.sede.dipucr.es>
<http://www.dipucr.es>
e-mail: bop@dipucr.es

Edita: Diputación Provincial de Ciudad Real
Edición electrónica: Imprenta Provincial / D. L.: CR-1-1958
Administración: Ronda del Carmen, s. n. 13002 CIUDAD REAL
Teléfono: 926 25 59 50, exts. 541, 558 y 599; Fax: 926 27 45 59

TARIFAS

	EUROS
Por cada carácter o pulsación	0,062 + IVA
Importe mínimo publicación	34,12 + IVA

PAGO ADELANTADO

SE PUBLICA DE LUNES A VIERNES

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PERSONAL ANUNCIO

Mediante resolución de la Presidencia de esta Excm. Diputación Provincial, de fecha 25 de julio de 2017, ha sido aprobada la designación de miembros, titulares y suplentes, que han de formar parte del Tribunal calificador en la convocatoria de concurso-oposición, por el sistema de promoción interna y directa en el puesto de trabajo, para proveer en propiedad diez plazas de Oficial de Cocina y Despensa de la plantilla funcionarial, según a continuación se indica:

- Presidente:

Titular: Doña Pilar Gómez Ramírez.

Suplente: Don Gabriel Romero de Ávila González-Albo.

- Secretario:

Titular: Doña Leonor Cañas Sobrino.

Suplente: Don Luis Jesús de Juan Casero.

- Vocales:

Titular: Don Antonio Espinar Valle.

Suplente: Doña María Carmen Robres Delgado.

Titular: Don Lorenzo González Lara.

Suplente: Don Antonio Pérez Montero.

Titular: Doña Ana María González Ruiz.

Suplente: Don Manuel Luis Caminero Morales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 21 de agosto de 2017.-El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.-La Secretaria General, María Ángeles Horcajada Torrijos.

Anuncio número 2764

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>